

Informe Secretarial. - 25 de agosto de 2021.- Se informa a la señora Juez que mediante oficio No. 1433 del 23 de agosto de 2021, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de la localidad, responde la solicitud elevada el 02 de junio del 2021, mediante nuestro oficio No. 0726, informando que el Dr. Efraín Vergara Góngora no funge en la actualidad, como Juez de dicho juzgado. PROVEA

  
Martha Elena Garay  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima), Veintiséis (26) de agosto de dos mil Veintiuno (2021).

Como quiera que previo avocar conocimiento, ante el impedimento planteado por el señor Efraín Vergara Góngora, titular del Juzgado Cuarto Civil Municipal de la localidad, este estrado judicial ordenó oficiarle para que precisara puntos no claros en la causal de impedimento; atendiendo el informe secretarial que precede, se establece que el mismo ya no funge como tal, por lo que se ordena que por secretaría se devuelva el proceso al Juez de conocimiento.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
2019-003417-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 96, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria

